

Este martes entra en vigencia encaje legal de 60% a la banca nacional



Publicado el día: 15 Enero 2019 - 8:05am

[1]

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, informó que este martes 15 de enero, entra en vigencia el encaje legal de 60% a la banca nacional.

"Mañana entra en vigencia el encaje legal de 60% de toda la banca nacional", anunció el jefe de Estado durante su alocución ante la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), donde presentó su Memoria y Cuenta 2018 y el Plan de la Patria 2019-2025.

"El directorio del Banco Central de Venezuela (BCV), durante sesión ordinaria llevada a cabo el martes 9 de enero estableció el incremento del encaje legal al 60%, que deberán constituir las instituciones bancarias sobre las obligaciones sujetas a encaje a partir del 14 de enero de 2019", reseña una nota de prensa del BCV.

El referido incremento se realizó como parte del trabajo que se lleva a cabo entre el BCV y el Ejecutivo Nacional para alcanzar los objetivos macroeconómicos del Programa de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica que impulsa el Gobierno Bolivariano. (AVN)

Links

[1] <https://www.cvg.gob.ve/?q=node/890>